



**Colegio Oficial de Docentes**  
COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN  
FILOSOFÍA Y LETRAS Y EN CIENCIAS  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

**Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Madrid.**

**COMUNICADO DE PRENSA**

## **COMPARTIENDO RESPONSABILIDADES Y PIDIÉNDOLAS**

**Madrid, 28 de octubre de 2019-** Ya nos vamos acostumbrando a que la prensa “descubra” el posible fraude académico en el que incurren algunos políticos y personas relacionadas con el mundo de la educación y quizá de la judicatura, que “adornan” sus currículos con trabajos obtenidos legalmente, pero efectuados de forma poco ortodoxa.

Como Colegio Oficial no pretendemos “demonizar” a nadie, ni elaborar “listas negras” de personas que han tenido comportamientos poco escrupulosos a la hora de efectuar trabajos académicos, sean másteres, tesis doctorales o simples trabajos de investigación. La prensa, en efecto, se ha encargado de comentar ampliamente algunos de estos casos bochornosos. Pero hemos de llamar la atención sobre el mal funcionamiento, en situaciones concretas, de algunas universidades a la hora de otorgar títulos de doctorado. Falla estrepitosamente el sistema, y la vía de agua tiene responsables muy concretos: los directores de tesis y los tribunales que las juzgan. Una tesis es un trabajo de investigación original que requiere años de estudio, y su director debe estar lo suficientemente cualificado como para detectar anomalías que le dejen a él mismo en evidencia, y no solo al doctorando. Porque es evidente que algunos docentes deberían ser apartados de asumir la responsabilidad de dirigir una tesis cuando son incapaces de advertir, en temas que se supone que son de su incumbencia, irregularidades manifiestas. Pero más dramática resulta la incompetencia de ciertos tribunales -no siempre formados con personas que llevan años de experiencia docente-, que parece ser que “regalan” generosamente doctorados sin haber examinado en profundidad la originalidad de las tesis. Más aún, ni siquiera se han preocupado por descubrir plagios -entiéndase: burdas copias-, cuando hoy se disponen de las herramientas tecnológicas apropiadas para ello. La deontología profesional se ve en estos casos arruinada y el daño que se hace a la institución universitaria -que por fortuna trabaja mayoritariamente con el debido rigor- a los alumnos -comprometidos con su propia formación- es irreparable.

Desde este Colegio Oficial pedimos a las autoridades educativas que controlen y erradiquen no solo los comportamientos fraudulentos de los alumnos -por pocos que sean-, sino que extremen la vigilancia sobre aquellos docentes que dirijan tesis doctorales o las juzguen como miembros de tribunales. Es evidente que casos aislados no ponen en tela de juicio el prestigio de la Universidad española, pero el ruido mediático que algunos temas -por la relevancia social de las personas en ellos implicadas- suscita es incompatible con la seriedad y serenidad que deben revestir los quehaceres universitarios. Si cada cual cumple con su obligación -alumnos y profesores-, y anteponen la deontología a la frivolidad de sus actuaciones, todos saldremos ganando, y evitaremos que la Universidad española -al elevar la anécdota a la categoría- cargue con sambenitos a los que es ajena.

Madrid, 29 de octubre de 2019

---

**Más información: Gabinete de Prensa.Tel. 91 447 14 00 y 671 08 26 61.Email:  
[acampuzano@cdlmadrid.org](mailto:acampuzano@cdlmadrid.org)**

---